

**COMUNICACION B.C.R.A. “B” 11.639**  
**Buenos Aires, 14 de diciembre de 2017**  
**Fuente: página web B.C.R.A.**  
**Vigencia: 14/12/17**

**Límite a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito.**

A las empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito,  
a las empresas no financieras emisoras de tarjetas de compra:  
Nos dirigimos a Uds. para comunicarles el valor de la tasa de interés del sistema financiero para operaciones de préstamos personales sin garantía real que se menciona en el pto. 2.1.2 de la Sección 2 de las normas sobre “Tasas de interés en las operaciones de crédito”:

Mes	Promedio simple de tasas de interés del sistema para operaciones de préstamos personales de Mercado abierto (clientela general) sin garantía real
	(en % nominal anual)
Nov.-17	47,11

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar) | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

– Archivo de datos:

<http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/Publicacionesestadisticas/tasser.xls>, hoja “Tarjetas”.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,  
subgerente de Administración  
y  
Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez,  
gerente de  
Estadísticas Monetarias